

FERIA AGROALIMENTARIA ESTATAL CIUDAD DE MEXICO 2017

Convocatoria Dirigida a:

Pequeños empresarios agropecuarios que hayan recibido apoyos de la SAGARPA, que pertenezcan a los estratos E1 (Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado), E2 (Familiar de subsistencia con vinculación al mercado) y E3 (Unidades Económicas Rurales en transición) de las Unidades Económicas Rurales y que tengan interés en participar en la Feria Agroalimentaria Estatal Ciudad de México de manera individual, organizados en grupo o constituidos como persona moral.

Fundamento Legal:

Artículos 9 y 48 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2017. En el Programa de Apoyos a Pequeños Productores, específicamente en el Componente denominado "Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva", se especifica, en el Artículo 48, que los conceptos de apoyo serán: Extensionistas y Centros de Extensionismo. Dentro de los Centros de Extensionismo se plantea la organización de foros de cobertura estatal y nacional que tienen por objeto realizar intercambios de experiencias para coadyuvar al desarrollo de capacidades de los productores que asistan a estos eventos. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a través de la Subsecretaría de Desarrollo Rural y por conducto de la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural (DGDCyER) promoverá la organización de los foros estatales, los cuales serán organizados por las Delegaciones Estatales de la SAGARPA en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario o su equivalente en los Gobiernos de los Estados.

Objetivo:

Promover la vinculación de los Pequeños empresarios agropecuarios de la Ciudad de México con otros sectores económicos a efecto de que se establezcan relaciones que les posibiliten comercializar sus productos en mejores condiciones tanto a nivel nacional como internacional.

BASES

Requisitos de Elegibilidad:

Ser pequeño productor de la Ciudad de México que forme parte de las Unidades Económicas Rurales familiares, que corresponden a los estratos de subsistencia con y sin vinculación al mercado, y aquellas UER clasificadas en transición.

Y los señalados en el Artículo 9 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2017, los cuáles son los siguientes:

- Anexo I Solicitud de Apoyo del Programa de Apoyos a Pequeños Productores, el Anexo XXIII Declaratoria en Materia de Seguridad Social y, en su caso, los formatos de solicitud específicos que el componente establezca.
- Si en años anteriores recibió algún apoyo por parte de la SAGARPA, haber cumplido las obligaciones correspondientes.
- Presentar escrito en que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que en el año fiscal 2017 no recibió o está recibiendo apoyos para el mismo concepto de la Administración Pública Federal que implique duplicidad de apoyos, estímulos o subsidios, salvo que se trate de proyectos por etapas.

- En su caso, presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que cuenta con la infraestructura y el equipamiento necesario, en sus domicilios fiscales y/o sedes específicas de operación, que le permite utilizar el apoyo para los fines autorizados.
- No estar incluido en el "Directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho de recibir apoyos o entregar información que no sea verdadera ni fidedigna o que impida la verificación física o documental del producto o servicio objeto del apoyo", a cargo de la Oficialía Mayor de la SAGARPA.
- Para el caso de solicitudes presentadas por personas físicas:
 - ✓ Identificación oficial vigente
 - ✓ Clave Única de Registro Poblacional
 - ✓ Comprobante de domicilio
- Para el caso de las solicitudes presentadas por personas morales:
 - ✓ Cédula de la RFC (Registro Federal de Contribuyentes).
 - ✓ Comprobante del domicilio fiscal, (recibo de pago de energía eléctrica, teléfono, predial o agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.
 - ✓ Acta notarial donde consten los nombramientos de representación legal y poderes correspondientes.
 - ✓ CURP del representante legal, (Clave Única de Registro de Población), sólo cuando la identificación presentada no la contenga.
 - ✓ Identificación oficial del representante legal.
- Para el caso de las solicitudes presentadas por grupos organizados informales:
 - ✓ Acta de asamblea y de designación de representantes, con la lista de asistencia y de firmas, validada por la Autoridad Municipal.
 - ✓ Identificación oficial de los integrantes del grupo.
 - ✓ CURP (Clave Única de Registro de Población) de quienes representan al grupo, sólo cuando la identificación presentada no la contenga.
 - ✓ Comprobante de domicilio (recibo de pago de energía eléctrica, teléfono, predial o agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud, de quienes representan al grupo.

Apoyos:

- Los Pequeños empresarios agropecuarios seleccionados para exponer en la Feria Agroalimentaria Estatal contarán con un espacio (*stand*) para la exhibición de sus productos.
- Se apoyará hasta con hasta \$15,000 para viáticos a los pequeños empresarios agropecuarios que sean seleccionados para asistir como expositores a la "MEXICO ALIMENTARIA FOOD SHOW 2017" que se llevará a cabo en la CDMX durante los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2017.
- Los Pequeños empresarios agropecuarios seleccionados para asistir como expositores a la "MEXICO ALIMENTARIA FOOD SHOW 2017" contarán con un espacio (*stand*) para la exhibición de sus productos.
- Los Pequeños empresarios agropecuarios seleccionados podrán hacerse acompañar a la "MEXICO ALIMENTARIA FOOD SHOW 2017" por el extensionista que los apoyó durante el proceso productivo, para lo cual se otorgará al extensionista la cantidad de \$15,000 por concepto de viáticos comprobables.

Periodo de recepción de Solicitudes: Del 27 de octubre al 9 de noviembre de 2017.

Ventanillas:

Subdelegación de Planeación y Desarrollo Rural, Camino a Nativitas S/N, Barrio Xaltocan, Delegación Xochimilco, Ciudad de México, C.P. 16090; contacto: Elizabeth Meléndez Velasco, teléfono 38.71.86.00 ext. 35244 y 35246, correo electrónico: elizabeth.melendez@df.sagarpa.gob.mx.

Coordinación de Capacitación SEDEREC CDMX, Avenida Fray Servando No. 198-5º Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P.06040; contacto: C. José Luis Barba Patiño, teléfono 55.14.03.34 y 55.14.03.04 ext. 6565, correo electrónico: nzunigam@cdmx.gob.mx

Criterios de elección para participar como expositor en la Feria Agroalimentaria Estatal:

- Tener excedentes o márgenes de comercialización,
- Encontrarse en una fase de producción y comercialización que les permita vender tanto en el mercado nacional como en el internacional,
- Producir con calidad e inocuidad agroalimentaria y,
- Contar con una presentación atractiva del producto.

Criterios de selección para asistir como expositor en la "MEXICO ALIMENTARIA FOOD SHOW 2017", que se llevará a cabo en la Ciudad de México los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2017:

- Utilizar técnicas ecológicas y sustentables,
- Aplicar tecnología y productos innovadores,
- Generar empleos en la localidad,
- Tener productos de alta calidad,
- Ser exitoso y líder en la comunidad.

Restricciones:

- Solicitudes con información apócrifa, incompleta o no vigente.

Avisos:

- En un periodo no mayor a cinco días hábiles posteriores al cierre de la presente Convocatoria, se les notificará a los Pequeños empresarios agropecuarios seleccionados, que fueron elegidos para participar en la Feria Agroalimentaria Estatal Ciudad de México. La notificación se hará en los datos de contacto que dejaron para estos fines.
- En un periodo no mayor a 72 horas posteriores a la terminación de la Feria Agroalimentaria Estatal Ciudad de México, se les notificará a los Pequeños empresarios agropecuarios elegidos, que fueron seleccionados para asistir a la "MEXICO ALIMENTARIA FOOD SHOW 2017".
- En un periodo no mayor a 72 horas posteriores a la terminación de la Feria Agroalimentaria Estatal Ciudad de México, se les notificará a los Extensionistas que acompañaron en el proceso a los Pequeños empresarios agropecuarios elegidos, que podrán acompañarlos a la "MEXICO ALIMENTARIA FOOD SHOW 2017".

Consideraciones adicionales:

- Los aspectos no previstos en la Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador de la Feria Agroalimentaria.
- Deberán incluirse en la Convocatoria los datos de contacto de los responsables técnicos de la Convocatoria: nombres, cargos, correos electrónicos, teléfonos y horarios disponibles.

La Feria Agroalimentaria se realizará el 10 de noviembre de 2017, en las instalaciones de la Delegación Federal de SAGARPA, Ciudad de México.

ATENTAMENTE

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y
EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES DE LA
CIUDAD DE MEXICO

LIC. SERGIO MARTÍNEZ CHAVARRÍA
GALINDO
DELEGADO FEDERAL DE LA SAGARPA
EN LA CIUDAD DE MEXICO

Aprobación por el Comité Estatal de Desarrollo Rural-CDMX: 27 de octubre de 2017